



GOBIERNO DE
MÉXICO



MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS CON FINES PEDAGÓGICOS EN PRIMARIA EN CONTEXTOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)**, con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Estos serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II y IX y XXXIII, y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 26 a 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos son:

- Sexo
- Edad
- Escuela en la que trabaja, estudia o en la que estudian sus hijas(os)
- Entidad federativa
- Localidad en la que se encuentra su escuela
- Datos patrimoniales y financieros del hogar
- Lengua materna
- Condiciones de discapacidad
- Creencias personales
- Grabación de imagen o audio obtenida en el medio que será utilizada para el desarrollo de la entrevista y la observación de aula.

Los datos personales se obtienen de la información proporcionada por las personas que respondan el cuestionario, la entrevista o participen en los grupos destinados para llevar a cabo la observación de aula.

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para procesamiento y análisis de la información sobre los perfiles, las prácticas, las experiencias y las percepciones respecto al uso de la tecnología de los docentes, así como la caracterización



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

del contexto escolar y de las familias de los estudiantes, garantizando la disociación de estos datos para que no sea factible identificar a las personas involucradas.

- Con los resultados del estudio se redactará un informe final.
- Para contactarlo en el desarrollo de otras investigaciones, en caso necesario, y/o para informarlo de los resultados relacionados con el formulario en el que suministró ese dato.

Se informa que se solicitarán datos sensibles como son lengua materna, discapacidad, imágenes o audio, creencias personales; sin embargo, será garantizada la disociación de estos datos para que no sea factible identificar a las personas involucradas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Comisión realiza la captación de información con fundamento en los artículos 3o, fracción IX, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción I y 58 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Avenida Barranca del Muerto N° 341, planta baja, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 en la Ciudad de México, o bien ante la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o comunicarse al 5554820900 extensión 63027.

Transferencia de Datos

En cumplimiento de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones II, IX y XXXII, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se realizarán transferencias de datos, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Portabilidad de Datos Personales

El ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento desde la página institucional.